Pácora, 25 de junio de 2026

Doctor
JUAN CAMILO ISAZA GÓNZALEZ
Alcalde Municipal
Pácora, Caldas

Referencia: Solicitud de Modificación Nº 001 (Adición de recursos y tiempo) al Contrato Interadministrativo 001-2026 del treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Cordial saludo,

En mi calidad de responsable del seguimiento contractual, y con fundamento en la necesidad de garantizar la continuidad de la realización de actividades a través de la metodología y operacionalidad de la estrategia "Plan de Intervenciones Colectivas" de la Dirección Local de Salud, me permito presentar solicitud de adición de recursos y de tiempo al Contrato Interadministrativo 001-2026 del treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026), celebrado con **BRYAN SALDARRIAGA MOLINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.821.609 expedida en Manizales, como Gerente de la E.S.E. actuando en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORA**, con NIT 890801517-2, el cual tiene por objeto la **REALIZACIÓN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC- PARA EL MUNICIPIO DE PÁCORA SEGÚN LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE, DESARROLLANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y DE LOS INDICADORES QUE SE REQUIEREN INTERVENIR EN EL MUNICIPIO**.

El contrato referido fue celebrado por un valor inicial de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES PESOS COP ($244.892.063)** y tiene como fecha de terminación el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026).

No obstante, lo anterior, en el desarrollo de la ejecución contractual le fueron asignados al Municipio de Pácora Caldas el valor de la última doceava de 2025 respectivamente del subcomponente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones en salud, mediante documento de Distribución del SGP-104-2025, por valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($10.949.746)** y el valor de las once doceavas de 2026 del subcomponente de Salud Pública del Sistema General de

Participaciones en salud, mediante documento de Distribución del SGP-108-2026, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($355.421.948)**, y se generaron unos rendimientos financieros de la vigencia 2025 por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS ($690.404,06)**, y de acuerdo con lo anterior el valor de los recursos SGP Salud Publica para el Municipio de Pácora para la vigencia 2026 es por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($367.062.098,66)**. Conforme a lo anterior, es necesario adicionar el contrato por un valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($12.854.787,06)**; para darle cumplimiento a la Resolución 1597 de 2025, 3280 de 2018 y 441 de 2022, que dictan las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública que se requiere y las directrices para la contratación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC, incluyendo lo relacionado con los recursos financieros destinados a la ejecución de los procesos de gestión de la salud pública y del PIC.

En consecuencia, se estima procedente solicitar la modificación contractual correspondiente, mediante la adición de recursos y prorroga en tiempo, con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas según los lineamientos impartidos por la Resolución 1597 de 2025, desarrollando todas y cada una de las actividades previstas, en el marco de los ejes estratégicos del PDSP y de los indicadores que se requieren intervenir en el municipio de Pácora.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito:

Apropiar los recursos requeridos por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($12.854.787,06)**.

Adicionar en seis (6) meses el tiempo de plazo o ejecución quedando como fecha de finalización el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

Autorizar la suscripción del Modificatorio N° 001 al Contrato Interadministrativo 001-2026, incorporando la adición presupuestal y el plazo indicado.

Se anexa el respectivo anexo técnico, en el cual se detallan las actividades y valores de las estrategias con el fin de garantizar la continuidad de la realización de actividades a través de la metodología y operacionalidad de la estrategia “Plan de Intervenciones Colectivas” de la Dirección Local de Salud. Dicho anexo hace parte integral de la

presente solicitud y constituye el soporte técnico de la modificación contractual requerida.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la expedición de la autorización y trámites correspondientes.
Atentamente,

LEIDY YOHANA MURILLO DELGADO
Directora Local de Salud

ANEXO TÉCNICO

RUBRO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTO	TOTAL
PROMOCION DE LA SALUD (PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA)	Centros de Escucha Fijos e Itinerantes	$3.000.000	$10.000.000
	Sanamente	$7.000.000	
TUBERCULOSIS	Información en Salud para la Prevención de la Tuberculosis y las Enfermedades Respiratorias	$190.404,06	$190.404,06
ATENCION PRIMARIA EN SALUD	Fortalecimiento de Redes en Territorios CAS	$2.664.383	$2.664.383
TOTAL		**$12.854.787,06**	

El valor total de la adición asciende a la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS ($12.854.787,06)**, valor que comprende las actividades requeridas para garantizar la continuidad de la realización de actividades a través de la metodología y operacionalidad de la estrategia “Plan de Intervenciones Colectivas” de la Dirección Local de Salud.